	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato de Suministros No interno 028 de fecha 25 de Enero de 2021 Numero contrato SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958

Mayo de 2021

Doctor
LUIS ALEXANDER VASQUEZ HERNANDEZ
Director Administrativo
Despacho del Gobernador

Referencia:Solicitud de prórroga al Contrato de Suministros No interno 028 de fecha 25 de Enero de 2021 Numero contrato SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958

Con relación al Contrato de Suministros No interno 028 de fecha 25 de Enero de 2021 Numero contrato SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958 de la referencia cuyo objeto es **"ADQUISICION DE TRES VEHICULOS CISTERNA, UN VEHICULO DE INTERVENCIÓN RAPIDA Y UNA UNIDAD DE RESCATE QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA"**, me permito solicitar trámite de PRÓRROGA, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S. – VRAES S.A.S
Valor:	$2.019.000.000
Plazo:	Cuatro meses contados a partir de la suscripción del acta o hasta la entrega total por parte del contratista .
Fecha de Iniciación:	12 de Febrero de 2021
Fecha de Terminación Inicial:	11 de Junio de 2021
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	11 de Junio de 2021

Contrato de Suministros No interno 028 de fecha 25 de Enero de 2021 Numero contrato SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958

PRIMERA MODIFICACION AL Contrato de Suministros No interno 028 de fecha 25 de Enero de 2021 Numero contrato SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958

Valor inicial:	$ 2.019.000.000
Valor adición:	N/A
Valor total:	$2.019.000.000
Prórroga:	60 días calendario

SUSTENTACION DE LA PRORROGA

El representante legal de la empresa VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS S.A.S – VRAE S.A.S, ha solicitado una prórroga de sesenta (60) días, teniendo en cuenta que por la nueva cepa de la emergencia sanitaria a Nivel Mundial por efectos del COVID-19 los proveedores internacionales como VILPIN (España) tuvieron retrasos en las producciones debido a los cierres de industrias y cuarentenas ordenados por los gobiernos locales para preservación de la salud de sus habitantes, ALFA AMBULANCIAS quien presenta un represamiento de salida de ESATDO UNIDOS de su pedido de luces y sonidos de emergencias; además manifiestan que los operadores logísticos también realiza aclaraciones de estos mismos retrasos en sus procesos de recogidas y embarques, el contratista envía documento emitido los diferentes proveedores donde informan estas situaciones; también informan que la situación actual en el temas de paros de trasportes por las diferentes protestas, manifestaciones y diferentes alteraciones de orden público que también repercuten negativamente sobre la productividad y operatividad de las empresas en general, en el suministro de materiales y retrasos significativos en los respectivos despachos de los mismos.

Indica que los anteriores temas han afectado de manera evidente en el cumplimiento a cabalidad de los tiempos de entrega establecidos en el acta de inicio, ya que a retrasado los procesos estipulados por el contratista para realizar el ensamble de los vehículos de emergencias.

Por las anteriores razones es necesario prorrogar en sesenta (60) días calendario más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación y a los anexos enviados por el contratista.

Contrato de Suministros No interno 028 de fecha 25 de Enero de 2021 Numero contrato SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958

La nueva fecha de terminación luego de la prorroga No 01 será el día 10 del mes de Agosto del año 2021

Cordialmente,

DIANA CAROLINA RAMIREZ LAVERDE
Supervisora contrato de Suministro No. interno 028 Numero Secopii CO.1.PCCNTR.2153958
Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo
Despacho del Gobernador

Anexo: Solicitud de Prórroga, Solicitud VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S. – VRAES S.A.S,Carta Proveedores

Elaboró: Nombre Diana Carolina Ramirez Laverde

VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS SAS
NIT.901.360.718-1

Girardot, Mayo 07 de 2021

Doctora:
DIANA CAROLINA RAMIREZ LAVERDE
SUPERVISOR
GOBERNACION DE RISARALDA
CIUDAD

Ref. SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Cordial Saludo

KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.003.634.567 de Girardot, actuando en calidad de representante legal de la empresa VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMEGENECNIAS SAS, quien firmó el Contrato Interno. 028 del 25 de enero de 2021. con el OBJETO: ADQUISICION DE TRES VEHICULOS CISTERNA, UN VEHICULO DE INTERVENCION RAPIDA Y UNA UNIDAD DE RESCATE QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA. Por medio del presente documento me dirijo a usted a fin de solicitar prorroga de (60) Sesenta días calendario adicionales al tiempo establecido de cumplimiento estipulado dentro del Contrato Interno. 028 del 25 de enero de 2021, para la entrega de los vehículos objeto del mencionado contrato, teniendo en cuenta que por la Nueva Cepa de la emergencia sanitaria a Nivel Mundial por efectos del COVID-19 nuestros proveedores internacionales como VILPIN (España) tuvieron retrasos en las producciones debido a los cierres de industrias y cuarentenas ordenados por los gobiernos locales para preservación de la salud de sus habitantes, ALFA AMBULANCIAS quien presenta un represamiento de salida de ESTADOS UNIDOS de su pedido de Luces y Sonidos de emergencias; además nuestro operador logístico también nos realiza aclaración de estos mismos retrasos en sus procesos de recogidas y embarques, les adjuntamos el documento emitido por ellos donde nos informan estas situaciones; adicionando la situación actual en el tema de paros de transportes por las protestas, manifestaciones y diferentes alteraciones de orden público

Email: vraesas@gmail.com
DIRECCION: CARRERA 10 34 36
CELULAR: 316 287 6948

que también repercuten negativamente sobre la productividad y operatividad de las empresas en general, en el suministro de materiales y retrasos significativos en los respectivos despachos de los mismos.

Es claro que estos temas nos están afectando de manera evidente en el cumplimiento a cabalidad de los tiempos de entrega establecidos en el acta de inicio, ya que nos retrasa los procesos estipulados por nuestra compañía para ensamble de los vehículos de emergencias, es por estas razones que como empresa caracterizada por su responsabilidad y cumplimiento solicitamos esta ampliación en los plazos inicialmente establecidos ya que estas situaciones adversas e inesperadas nos ocasionan un mayor tiempo de los procesos de producción, adecuación y terminación de los vehículos de emergencias en ejecución.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco de ante mano su colaboración

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA
CC. 1.003.634.567 De Girardot
Representante legal
VRAE SAS

Email: vraesas@gmail.com
DIRECCION: CARRERA 10 34 36
CELULAR: 316 287 6948

MECANIZADOS VULCANIA, S.L.

Zona Ind. L'Aigüeta, s/n 17761 – CABANES (Girona) España
Tel: +34 972 50 38 38 - Fax: +34 972 67 22 48
e-mail: vilpin@vilpin.com - www.vilpin.com

Apreciados,

Señores VRAE SAS queremos manifestarles que nos encontramos en una situación muy compleja en nuestra fábrica debido a algunos contagios presentados de COVID-19 de algunos de nuestros trabajadores, que nos ha provocado cierres temporales de nuestra empresa con la finalidad de salvaguardar la salud del resto del personal operativo. Debemos tomar estas medidas para evitar cierres prolongados y cumplir con las obligaciones del estado de emergencia COVID-19.

Les informamos de esta situación porque debemos solicitarles una prorroga en la entrega de la producción de la bomba MEGAFOC 250, este plazo seria de aproximadamente 30 días según el plazo inicial de entrega que habíamos acordado que era para la primera semana del mes de mayo, es decir entregaríamos las bombas la primera semana del mes de junio aproximadamente; de esta fecha ya quedaría los procesos de recogidas y traslados de la mercancía con su respectiva agencia de aduanas.

Esperamos no causar percances con este inconveniente, pero son motivos inesperados que no podemos evitar, ya que estamos contando solo una parte de la producción normal de los equipos que fabricamos.

Atentamente,
MECANIZADOS VULCANIA, S.L.
Sr.Joaquín Vilà Ruig
Gerente

MECANIZADOS VULCANIA, S.L.
Zona Ind. l'AIGUETA S/N
17761 CABANES (Girona)
Tel. 972 50 38 38 Fax: 972 67 22 48
www.vilpin.com

Señores:
VRAE SAS
ATT. DRA KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA

REF: INFORMACION ENTREGA PEDIDO LUCES Y SONIDO DE EMERGENCIA

Respetados señores:

Mediante la presente nos permitimos manifestarles que a la fecha tenemos represado en Estados Unidos, pendiente por recogida y embarque un pedido de luces y sonido de emergencia que estaba destinado para estar en nuestro poder en Colombia sobre la segunda semana del mes de mayo, esta fecha de entrega nos informan nuestros agentes logísticos que estará arribando a Colombia sobre la primera semana del mes de Junio, y de ahí tendríamos unos días más de retraso por el proceso de nacionalización; es decir estaríamos recibiendo esta mercancía iniciando la segunda semana del mes de Junio.

Hacemos esta anotación anterior debido a que las luces y sonidos de emergencias que están pendientes por entregarles están incluidas en este pedido que tenemos en fabrica y a la espera de la llegada a Colombia; nuestros agentes logísticos han hecho todo lo posible por agilizar estos procesos, pero debido a la contingencia por el COVID-19 presentada en algunos países incluyendo Estados Unidos se iniciaron medidas restrictivas en operaciones marítimas y aéreas de embarques, vuelos y demás. Lo que nos ha generado un retraso significativo en los pedidos que tenemos con nuestros clientes.

Por lo anterior nos permitimos informarles que estaríamos realizando la entrega de estos pendientes sobre la segunda semana del mes de junio.

Esperamos que esta situación pueda ser expuesta ante su entidad contratante y estaremos dispuestos a cualquier confirmación o información que requieran adicional para que se logre un acuerdo de ampliación de plazos de su contrato en ejecución.

Atentamente,

Juan David Castro
Director Comercial

AGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL
Nit. 900.828.337-6
Código ACI: 761

Bogotá 06 de mayo de 2021.

Z&S CARGO EXPRESS SAS
2021/ME311.

Sra.
KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA.
REPRESENTANTE LEGAL.
VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS SAS.
NIT. 901.360.718.1

REFERENCIA: DEMORAS EN LOS ITINERARIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL, DESPACHOS DESDE PUERTO INTERNACIONAL Y OPERACIÓN LOGISTICA.

Nos permitimos informar que debido a la emergencia sanitaria que se presenta a nivel mundial causada por la pandemia del COVID 19, los itinerarios de nuestros agentes de carga, navieras y transportadores en EUROPA y ESTADOS UNIDOS han presentado demoras significativas, lo que ha retrasado la entrega de las mercancías con destino a Colombia, en razón a los continuos cierres que estos países han tenido que efectuar para prevenir la propagación de esta pandemia.

Aunado a lo anterior los operadores de carga internacional y aerolíneas con operación en Colombia también han retrasado en sus arribos, en razón a los cierres derivados de la pandemia y la situación de orden público que hemos tenido en las distintas ciudades de nuestro territorio.

También agravo la situación el inconveniente presentado en el canal de Suez semanas atrás que provocó la demora en la entrega de más de 20.000 unidades de carga y escases de contenedores que no estuvieron disponibles para embarcar las mercancías, lo que paralelamente provoco un alza en las tarifas, la cual al día de hoy aún persiste.

Atentamente

Z&S CARGO EXPRESS S.A.S.
NIT 900 828 337-6

DAYANNA ESPERANZA VELOZA PINZON.
REPRESENTANTE LEGAL
Z&S CARGO EXPRESS SAS.
NIT. 900.828.337-6.

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS NO INTERNO 028 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021. NÚMERO CONTRATO SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958

CONTRATISTA:	VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S. – VRAES S.A.
NIT:	901.360.718-1
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA
C.C	1.003.634.567 de Girardot- (Cundinamarca)
PLAZO INICIAL	4 MESES
PRORROGA 01	**60 DÍAS CALENDARIO**

Entre los suscritos a saber: **LUIS ALEXANDER VASQUEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.240.923, expedida en Pereira (Risaralda), actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Director Administrativo del Despacho, debidamente facultada para contratar mediante decreto de delegación No. 038 del 08 de enero de 2020 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte y de la otra **KAREN ADRIANA RIVERA ALMANZA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.003.634.567** expedida en Girardot- Cundinamarca, quien actúa en nombre y Representación legal de **VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS S.A.S – VRAES S.A** identificado con **NIT 901.360.718-1** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** convienen celebrar **LA PRORROGA No.01** AL CONTRATO PRINCIPAL DE SUMINISTROS NO INTERNO 028 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021 NÚMERO CONTRATO SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE TRES VEHICULOS CISTERNA, UN VEHICULO DE INTERVENCIÓN RAPIDA Y UNA UNIDAD DE RESCATE QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA"- SUSTENTACION DE LA PRORROGA**. 1.- Que el contrato tuvo como acta de inicio el día 12 de febrero de 2021. Y fecha de terminación es 11 de junio de 2021, por lo tanto se encuentra vigente. **2.-** Que "*el representante legal de la empresa VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS S.A.S – VRAE S.A.S, ha solicitado una prórroga de sesenta (60) días calendario, teniendo en cuenta que por la nueva cepa de la emergencia sanitaria a Nivel Mundial por efectos del COVID-19 los proveedores internacionales como VILPIN (España) tuvieron retrasos en las producciones debido a los cierres de industrias y cuarentenas ordenados por los gobiernos locales para preservación de la salud de sus habitantes, ALFA AMBULANCIAS quien presenta un represamiento de salida de ESATDO UNIDOS de su pedido de luces y sonidos de emergencias; además manifiestan que los operadores logísticos también realiza aclaraciones de estos mismos*

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS NO INTERNO 028 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021. NÚMERO CONTRATO SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958

retrasos en sus procesos de recogidas y embarques, el contratista envía documento emitido los diferentes proveedores donde informan estas situaciones; también informan que la situación actual en el temas de paros de trasportes por las diferentes protestas, manifestaciones y diferentes alteraciones de orden público que también repercuten negativamente sobre la productividad y operatividad de las empresas en general, en el suministro de materiales y retrasos significativos en los respectivos despachos de los mismos. ***3.-*** *Indica que los anteriores temas han afectado de manera evidente en el cumplimiento a cabalidad de los tiempos de entrega establecidos en el acta de inicio, ya que a retrasado los procesos estipulados por el contratista para realizar el ensamble de los vehículos de emergencia*". **4.-** Por las anteriores consideraciones es necesario solicitar una prorrogar en **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO** a partir del 12 de junio, debido a las razones expuestas en la sustentación del presente documento. Analizada la solicitud y su sustentación esta es aceptada. En consecuencia, las partes acuerdan **PRIMERO**: Prorrogar el plazo del contrato principal de Suministros No interno 028 de fecha 25 de enero de 2021 Número contrato SECOPII CO.1.PCCNTR.2153958**, en SESENTA (60) DIAS CALENDARIO,** contados a partir del 12 de junio de 2021, quedando como nueva fecha de terminación el día 10 de agosto de 2021. Las partes dejan claro que la presente prorroga no da lugar a posteriores reclamaciones por este concepto, toda vez que son de mutua acuerdo. **SEGUNDA:** EL CONTRATISTA se compromete a Prorrogar en los mismos términos las pólizas inicialmente solicitadas. **TERCERA: PERFECCIONAMIENTO**: La presenta prorroga se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una vez aprobada la ampliación de las garantías. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente prorroga no sufren variación. Para constancia se firma en Pereira, a